**ACTA ORDINARIA 30-2020:** Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por videoconferencia, a las doce horas y diecisiete minutos del diecinueve de agosto del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente, desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia);  Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia).------------------------------------------------------------------------------

**Ausente con justificación:** La señoraAna Xochilt Alarcón Zamora, representante de la Dirección General del Archivo Nacional. -------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº29-2020. --**

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 30-2020 y del acta de la sesión ordinaria 29-2020 del 12 de agosto de 2020. ------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 30-2020 del 19 de agosto de 2020 con modificaciones. Aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 29-2020 del 12 de agosto de 2020. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por estar ausente en esta sesión. La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, aprueba el acta únicamente respecto al artículo y acuerdo 6 en el que estuvo presente, en todo lo demás se abstiene por haber estado ausente. ----------------------------------------------------------------------

**CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. -------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO III. PENDIENTES. ----------------------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO IV. RESOLUTIVOS. --------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 2:** Comunicado por correo electrónico del 12 de agosto de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 10 de agosto de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢142.49 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de agosto de 2020.  La solicitud de transferencia de agosto es por la suma de ¢164,750 millones de colones, por lo que quedó pendiente de recibir la ¢22.258 millones de colones. El señor Sanabria Vargas señala la diferencia de lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-0797-2020 de 31 de julio de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud e indica que mediante correo electrónico del 7 de agosto anterior, la señora Carmen Miranda, funcionaria del Departamento Financiero del MCJ, indicó lo siguiente: "Con la publicación de la Ley 9879 II Presupuesto Extraordinario, en el Alcance 197, del Diario Oficial la Gaceta 86 del 29 de julio de 2020, donde se le subejecutó a la Dirección del Archivo Nacional la suma de ¢115 millones de colones, el monto por concepto de transferencia a partir del mes de agosto es por la suma de ¢141.21 millones de colones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A las doce horas y treinta y un minutos se incorpora (desde su lugar de trabajo) la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 2.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 12 de agosto de 2020, por medio del que informa sobre el giro de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Nacional correspondiente a la transferencia de gasto ordinario del mes de agosto de 2020, por un monto de ¢142.49 millones de colones, queda un pendiente de ¢22.258 millones de colones. Esta Junta le agradece la información brindada, sobre todo las acciones de seguimiento que emprenderá para recibir el monto restante, este órgano colegiado queda a la espera de los resultados de esta gestión prioritaria. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0829-2020 del 9 de julio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en julio de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. ----------------------------------------------------

**ACUERDO 3.** Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de julio de 2020, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0829-2020 del 9 de julio de 2020. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que remitan sus observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------**

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0843-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la Resolución PROV-007-2020 emitida por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones para la licitación abreviada 2020LA-000003-0009600001, denominada “*Compra de equipo de cómputo, escáneres impresoras y licencias*", para adjudicar por línea a varias empresas (anexo adjudicatarios) quienes cumplen con los requisitos establecidos en el cartel según el análisis técnico, administrativo y legal. El total de la adjudicación asciende a un monto de USD $133.941.47 (ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un dólares con 47/100), con un aumento en las cantidades por adquirir por incremento en los recursos disponibles según oficio DGAN-DTI-024-2020 del 30 de julio de 2020.  Las razones en las que se sustenta esta recomendación son las siguientes: --------------------------------------------

1. Por obtener el mayor puntaje en la tabla de evaluación de ofertas. ------------------------------------
2. Por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos, financieros y legales establecidos en el cartel. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
3. Por contar con los recursos presupuestarios para afrontar este contrato. -----------------------------

Finalmente, el consumo de presupuesto es de un 97.87 % con respecto al contenido presupuestario disponible para esta contratación. -------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0843-2020 del 18 de agosto de 2020, esta Junta acoge la recomendación de adjudicación emitida por la Comisión de Adjudicación mediante Resolución PROV-007-2020 y acuerda adjudicar la licitación abreviada 2020LA-000003-0009600001, denominada “*Compra de equipo de cómputo, escáneres impresoras y licencias Adjudicar*”, a varias empresas (según se anexa adjudicatarios) quienes cumplen con los requisitos establecidos en el cartel según el análisis técnico, administrativo, financiero y legal, por obtener el mayor puntaje dentro de la evaluación propuesta y por encontrarse dentro del presupuesto estimado para cada línea. El total de la adjudicación asciende a un monto de USD $133.941.47 (ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un dólares con 47/100), y se cuenta con contenido presupuestario según lo indicado en dicha resolución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.  Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 5:**  Oficio ODP-02-2020 del 13 de agosto de 2020, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, contra la señora Noemy Méndez Madrigal, portadora de la cédula de identidad 1-0595-0084, en el que informan que el citado procedimiento se encuentra suspendido por la Resolución Nº05-PAOD-2020 de las diez horas cincuenta minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte, comunicado a esa Junta Administrativa mediante oficio ODP-01-2020 del 19 de marzo de 2020, dentro del contexto de la emergencia nacional sanitaria decretada por el Ministerio de Salud ante la pandemia por el COVID-19, y de las medidas señalas por la autoridad sanitaria entre las que se encuentran evitar aglomeraciones masivas y el distanciamiento social. El órgano director solicita a esta Junta Administrativa señalar o remitir el protocolo o lineamiento instaurado a nivel institucional, para poder celebrar la comparecencia de este procedimiento administrativo y de esta forma continuar con su tramitación del referido. Así mismo que en igual forma se suministre los implementos necesarios, tanto materiales como tecnológicos en caso de requerirse para estos efectos, de modo que se garantice la seguridad sanitaria de todos los involucrados. --------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Esta Junta Administrativa autoriza a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del Procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, para que apliquen la Resolución DGAN-29-2020 emitida por el Director General del Archivo Nacional, a las quince horas con veinticinco minutos del once de agosto de dos mil veinte, denominada “*Lineamientos para la realización de comparecencias orales y privadas virtuales dentro de los procedimientos administrativos ordinarios disciplinarios instruidos en el Archivo Nacional*”, para la celebración de la comparecencia oral y privada virtual, en el caso de la señora Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado. **ACUERDO FIRME. --------------------------------------------------------------------------------**

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo **5** de esta acta, por formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo. -----------------

**ARTICULO 6:** Comunicado por correo electrónico del 11 de agosto de 2020, del Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario sancionatorio contra la empresa Diseño Arqcont S.A., conformado por los señores Elías Vega Morales, Ramsés Fernández Camacho y la señora Guiselle Mora Durán, mediante el que remite la Resolución JAAN-ODP-21-2020 de las quince horas del 5 de agosto de 2020, relativa a recomendación del órgano director del procedimiento abierto contra la empresa Diseño Arqcont S.A., a solicitud de esta Junta Administrativa. En el por tanto, este órgano director recomienda dejar sin efecto el procedimiento administrativo ordinario sancionatorio abierto contra la empresa Diseño Arqcont S.A., que se tramita bajo expediente 04-2019 y ordenar su archivo, en virtud que la empresa cumplió con su ofrecimiento de reparar las filtraciones que originaron la apertura del procedimiento, aunado al hecho de que se realizarán nuevos trabajos en los techos de esa misma área intervenida, lo que afectaría la garantía del trabajo anterior que realizó la empresa Diseño Arqcont S.A. ----------------------------------------------------------------------------------------

Los señores de la Junta Administrativa cuestionan el tema de reparación o cumplimiento con el ofrecimiento de reparación de las filtraciones, según lo indicaron en la Resolución JAAN-ODP-21-2020 de las quince horas del cinco de agosto de dos mil veinte emitida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario. -----------------------------------------------------------------------------

El señor Alexander Barquero Elizondo, comenta de acuerdo con la Resolución JAAN-ODP-21-2020 emitida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario, las reparaciones fueron reparadas atendidas y por eso se recomienda terminar el procedimiento y proceder archivar el expediente del procedimiento administrativo ese es el detalle de la nota que se remite a la Junta Administrativa, la empresa. ----------------------------------------------------------------------------------------------

El señor Dennis Portuguez Cascante, le preocupa si queda algún tipo de garantía de reparación, si por la parte técnica queda algún tipo de advertencia que indique que el proceso se cumplió a satisfacción, y no se van a dar más filtraciones en el futuro en la zona reparada que sean producto de otras afectaciones no ligadas a los trabajos de la garantía. --------------------------------------------------

**ACUERDO 6.1.** Acoger y aprobar la recomendación emitida por los señores Elías Vega Morales, Ramsés Fernández Camacho y la señora Guiselle Mora Durán, miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario sancionatorio contra la empresa Diseño Arqcont S.A., contenida en la Resolución JAAN-ODP-21-2020 de las quince horas del cinco de agosto de dos mil veinte y ordenar el archivo del expediente del procedimiento administrativo número 04-2019, en virtud que la empresa cumplió con su ofrecimiento de reparar las filtraciones que originaron la apertura del procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo. Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado. **ACUERDO FIRME. --------------**

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo **6.1** de esta acta, por formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo. -----------------

**ACUERDO 6.2.**  Esta Junta Administrativa cita a una audiencia virtual el próximo 26 de agosto de 2020 a los señores Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, para tratar el tema de los trabajos de reparación realizados por la empresa ARQCONT S.A. en lo referente a las filtraciones hacia la loza y punta de diamante con el fin de garantizar la seguridad de los documentos resguardados en lo depósitos de Archivo Histórico. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo. Director General, y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------**

**ARTICULO 7.a:** Oficio DGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que remite como complemento al oficio DGAN-DSAE-167-2020 de 10 de julio de 2020, adjunto el procedimiento “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*” con la aplicación de las observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de ese órgano colegiado. La señora Valverde Guevara, informa que el documento adjunto omite el flujograma en vista de que, mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2020, la señora Adriana Soto Sánchez, profesional de la Unidad de Planificación Institucional indicó lo siguiente *“… el diagrama de flujo se elaborara hasta que la Junta Administrativa apruebe el procedimiento, esto por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir.”* -----------------------------------------------

**ARTICULO 7.b:** Oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-302-2020 acuerdo 6 de la sesión 21-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, proceden a realizar las observaciones al Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 7.1.** Se convoca a una audiencia a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el próximo 26 de agosto de 2020, para tratar la inquietud presentada por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de esta Junta, para tratar el tema del por qué ya no se publica el “*Informe de Desarrollo Archivístico y ahora solo se publica el Índice de Desarrollo Archivístico*. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------ACUERDO 7.2.** Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión los siguientes oficiosDGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020 suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y el oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa ambos relacionados con el Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*” dada la relevancia del tema. Enviar copia de este acuerdo al Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO: 8** Oficio DGAN-DC-384-2020 del 12 de agosto de 2020, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que remite informe semestral a esta Junta Administrativa, acerca del uso del producto químico “*Timsen*” en procesos de desinfección institucional. El señor Calderón Delgado comenta que el departamento a su cargo retomó la utilización de este producto en sus procesos de restauración y limpieza desde febrero del 2020. De previo, se les solicitó a las jefaturas de departamento, inclusive a la Proveeduría Institucional y a la jefatura inmediata, que este producto fuera incluido dentro de las especificaciones técnicas de los procesos de contratación de la limpieza de todas las instalaciones del Archivo Nacional, y el compromiso del departamento de dotar de vaporizadores y Timsen (cuando fuera posible para no desabastecernos), para mantener desinfectados los espacios y mobiliarios de atención al público, áreas de trabajo y de tratamiento archivístico de toda la institución. Adicionalmente, se solicitó al Departamento Administrativo Financiero que presupuestara lo necesario para comprar y mantener en bodega suficiente producto Timsen para toda la institución. Posteriormente indica resultó sorpresiva la noticia de que el mercado nacional no estaba expendiendo Timsen por razones desconocidas, lo que se sumó a la crisis sanitaria que disparó el Covid-19, por lo que se extremaron las medidas de protección de las personas, a cargo de la Unidad Médica de la institución y la Comisión de Salud Ocupacional. Se informa que con las investigaciones realizadas al patrimonio que custodia el Archivo Nacional y en el marco del Bicentenario, los profesionales en química y biología de la Universidad de Costa Rica que están acompañando en la ejecución del convenio de conservación que se firmó con esa casa de estudios, ha comprobado también la efectividad del Timsen para neutralizar el bio deterioro documental, por lo que lo han incorporado dentro de sus protocolos de la investigación. Indica que el Departamento de Conservación sigue utilizándolo en sus procesos de intervención al bio deterioro documental mientras se logra tener reservas en bodega a su vez, se mantiene la búsqueda de proveedores fuera del país y algún intermediario nacional que pueda importar el producto. -----------------------------------

**ACUERDO 8.**  Agradecer al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, el oficio DGAN-DC-384-2020 del 12 de agosto de 2020, mediante el que traslada el informe semestral a esta Junta Administrativa, acerca del uso del producto químico “*Timsen*” en procesos de desinfección institucional e instar que se asegure su uso en la instalación, y mantener informada a esta Junta los resultados en un plazo de seis meses. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------**

**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-DAN-422-2020 del 13 de agosto de 2020, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial, mediante el que se refiere a dos temas relacionados con la compra de estantería y reparación de pisos adjudicada a la empresa Euromobilia: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**A.** Sobre estantería: solicito un cambio en la ubicación de un cuerpo de la estantería contratada ubicada en el depósito 5 (para expedientes de índices), por cuanto: -----------------------------------------

1. Al presentarse a “re-medir” los depósitos se encontraron con los RACS ubicados en la pared este del depósito 5. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------
2. Para esos RACS, se debe dejar un espacio amplio para el mantenimiento o trabajos que deban realizarse. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------
3. En un principio habían cotizado poner 6 estantes fijos, sin embargo, por lo indicado presentan una modificación para ubicar solo 5. -----------------------------------------------------------------------------
4. El estante 6, no puede ubicarse en ningún otro lado de dicho depósito por sus dimensiones. ---
5. El equipo responsable de las especificaciones técnicas considera que: ---------------------------------
   1. Ese cuerpo de estantería debe entregarlo la empresa, ya que lo cotizó. ---------------------
   2. Se puede ubicar en el depósito de seguridad de la IV etapa (lo que hubieran sido los baños), para lo que la encargada de la empresa se apersonó a tomar las medidas correspondientes.

**6)** Adjunto encontrarán los planos que presentaron: el original y el que contiene la modificación. --

**B.** Sobre reparación de pisos: **1)** Euromobilia subcontrató a la empresa REMTECO para la reparación de pisos, quienes presentan una solicitud para cambio del material ofertado. Adjunto la solicitud. **2)** El consorcio AISA, contratado para la inspección de la reparación de pisos emitió el criterio sobre lo solicitado, siendo negativo, adjunto documentos. --------------------------------------------------------------

Al ser las trece horas y treinta y cuatro minutos se incorporan (desde sus lugares de residencia y trabajo) las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial; Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos del Departamento Archivo Notarial, y los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de esta Institución y responden a las inquietudes y dudas de los miembros de la Junta Administrativa sobre la compra de estantería y reparación de pisos adjudicada a la empresa Euromobilia. -------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 9.** Acoger la propuesta presentada en el oficio DGAN-DAN-422-2020 del 13 de agosto de 2020, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial. Se le solicita coordinar con la Proveeduría Institucional la inclusión de todos los documentos para ser incorporados al expediente respectivo en el Sistema Integrado de Compras Públicas “SICOP”. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Elizondo Barquero, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Proveeduría Institucional, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y a la Comisión ad hoc. Especificaciones técnicas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 10:** Oficio MIDEPLAN-CEDOP-OF-0017-2020 del 12 de agosto de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Vindas Rivera, Archivista y Maribel Vallejos Vásquez, Jefa del Centro de Documentación del Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante el que exponen dudas e inquietudes sobre algunas disposiciones contenidas en la Norma Técnica Nacional (NTN-001): Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, publicada en el Alcance 168 a La Gaceta 165 del 8 de julio de 2020, se exponen varios temas y consultas con el fin de que se brinde colaboración para poder implementarlas a lo interno de la institución de la mejor manera posible y evitar eventuales omisiones o incumplimientos, en aras de que la institución pueda aplicar y cumplir la Norma de la manera más oportuna y eficiente. -------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 10.**  Trasladar el oficio MIDEPLAN-CEDOP-OF-0017-2020 del 12 de agosto de 2020 a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, para que proceda a analizar como corresponda y remitir una respuesta a las señoras Ivannia Vindas Rivera, Archivista y Maribel Vallejos Vásquez, Jefa del Centro de Documentación del MIDEPLAN, además de mantener informada a este Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Vindas Rivera, Archivista y Maribel Vallejos Vásquez, Jefa del Centro de Documentación del MIDEPLAN. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------**

**CAPITULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. ---------------------------------------------------------------**

**CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 11:** Comunicado por correo electrónico del 14 de agosto de 2020 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el que comunica que el lanzamiento del nuevo sitio web de la institución, está programado para miércoles 19 de agosto. La señora Herrera Brenes, comenta que los que siguen las redes sociales, es posible que hayan visto los mensajes de expectativa que se han compartido. Ese día se compartirá un comunicado al respecto y una serie de videos informativos en los que se ha trabajado. Indica que si visitan la dirección notarán que la nueva versión ya está al aire; sin embargo, se ha dejado unos días antes del anuncio oficial con el fin de efectuar ajustes que solo es posible realizar con el sitio ya publicado. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 12:** Copia del oficio DGAN-DAN-443-2020 del 15 de agosto de 2020, suscrito por la señora Milena Elizondo Zuñiga, Profesional Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, dirigido al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, mediante el que presenta renuncia de manera inmediata al puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial en representación de la Dirección General del Archivo Nacional, en el que fue nombrada desde el 11 de febrero de 2020. El motivo de la renuncia se da por nombramiento en otra institución gubernamental a partir del 16 de agosto de 2020, por lo que no podría representar y defender los intereses de la Dirección General del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 13:** Copia del oficio CIAP-0021-2020 del13 de agosto de 2020, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), dirigido al señor Alexander Barquero, Director General, mediante el que le extiende las felicitaciones a la Junta Administrativa y el resto del equipo que hizo posible la realización del XXXII Congreso Archivístico Nacional denominado “*Archivos en tiempos de pandemia*”, de forma virtual, por parte de la Junta Directiva y los miembros de la Comisión del CIAP. El señor Marín Vega, comento que lo anterior representó no solamente el poder hacer historia por la ejecución del evento en esa modalidad, sino que se trataron temas atinentes con las circunstancias actuales que enfrentan los profesionales que gestionan el capital informacional de las instituciones. Aunado a esto, se agradece y ratifican las felicitaciones por los avances que se han visto materializados en los últimos meses, como la norma técnica para la conformación de expedientes administrativos y la renovación de la página web del Archivo Nacional, los que funcionan como herramientas de trabajo para el gremio archivístico nacional. **SE TOMA NOTA. -----**

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-AI-46-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 10 al 14 de agosto de 2020. -------------------------------------------------------

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna: ----------------------------------------------------------------

✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico. ------

2) Labores de aseguramiento: -------------------------------------------------------------------------------------------

✓ Se realizó el análisis y se respondió la correspondencia recibida. -------------------------------------------

✓ Estudio de la contratación administrativa en trámite, etapa de recolección y análisis de información. -- ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

✓ Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. ---------------------------------------------------------

✓ Redacción de informes en proceso. ---------------------------------------------------------------------------------

✓ Inicio de análisis de asesorías conjuntas emitidas por las Auditorías Internas del Ministerio de Cultura. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 15:** Los señores Alexander Barquero Elizondo yRamsés Fernández Camacho, proponen que por la excepcionalidad del caso originada por la crisis sanitaria que vive el país, las sesiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional por videoconferencia, se celebren a las doce y treinta minutos todos los miércoles, en lo que resta del año 2020. -----------------------------------------------------

**ACUERDO 15.**  Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan sesionar a partir de la sesión 31-2020 del próximo 26 de agosto de 2020 a partir de las doce horas y treinta minutos, e igualmente de manera virtual como se ha venido sesionando, hasta nuevo aviso por la excepcionalidad del caso originada por la crisis sanitaria que vive el país. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos. -------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dennis Portuguez Cascante Sr. Ramsés Fernández Camacho.

**Presidente Secretario.**